

CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL 3º TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Estos son los acuerdos a los que ha llegado el Departamento de Educación Física, con respecto a las modificaciones que se han tenido que realizar en los Criterios de Evaluación de la 3ª evaluación:

1. Posibles diferencias entre la 3ª Evaluación y Evaluación Final:

- Siguiendo las mismas directrices que en años anteriores, y tal y como tenemos establecido en la programación del Departamento, la nota con la que se va a calificar a los alumnos en la 3ª evaluación, será la misma que la nota final.

Esto significa que en la calificación de la 3ª evaluación no se tienen cuenta sólo los contenidos trabajados en esta evaluación, sino todos los contenidos del curso en una nota global, una vez realizadas todas las recuperaciones necesarias (tanto teóricas, como prácticas).

2. Criterios de calificación:

Tal y como establece la normativa, los contenidos evaluados de la 3ª evaluación sólo se tendrán en cuenta para favorecer la posible nota final del alumno.

Teniendo en cuenta las notas de las 2 primeras evaluaciones, se pueden dar las siguientes situaciones:

1. Alumnos que tengan aprobadas las 2 primeras evaluaciones: se le hará la media de los contenidos teóricos y prácticos que tuvieron en esas evaluaciones, y se podrá tener en cuenta su trabajo en la 3ª evaluación para poder subir algo la media.

2. Alumnos que suspendieron alguna de las evaluaciones anteriores debido a una nota insuficiente en la parte teórica de la asignatura: para este grupo de alumnos, el Departamento ha decidido sustituir los exámenes teóricos escritos, por trabajos individualizados de recuperación que se han enviado por correo a cada alumno. La condición indispensable para que estos trabajos estén recuperados es que deben de contestar a todos los apartados del trabajo (no puede haber ninguna parte del trabajo sin contestar) y que las respuestas sean completadas según los contenidos teóricos que se han dado en los apuntes de cada nivel.

Los trabajos de recuperación que no se entreguen o se entreguen incompletos o sin corregir, no se considerarán recuperados, y por lo tanto, tampoco se habrá recuperado su correspondiente evaluación suspendida. Como está establecido en la programación del Departamento, tanto la parte teórica como la práctica, tienen que estar aprobadas para poder realizar la media en la calificación. Por lo tanto, tendrán la 3ª evaluación y la Evaluación Final suspendidas y deberán recuperar la parte teórica de la asignatura en la Evaluación Extraordinaria.

3. Alumnos que han suspendido alguna de las evaluaciones anteriores debido a una nota insuficiente en la parte práctica de la asignatura: entendemos que dado que no se ha podido dar al alumno la oportunidad de recuperar los contenidos mínimos prácticos de la asignatura, no se suspenderá a ningún alumno debido sólo a la nota práctica. Una vez realizadas las medias de todos los contenidos prácticos que hemos podido evaluar con normalidad entre la 1ª y 2ª evaluación, se modificará esta media con una nota de 5 en aquellos alumnos a los que la media les da por debajo del aprobado. Al resto de alumnos, que tendrán una media superior al 5, se les dejará la nota práctica tal y como queda.